



Dirección General de Administración y Finanzas - Dirección Operativa de Contrataciones

Departamento de Contratos y Garantías.

**LCO N° 11/2017 "ADQUISICION DE PAPEL TERMICO PARA ECOGRAFIA PARA EL MSP Y BS". - PLURIANUAL. -ID N° 321.071.-
ADENDA N° 01 AL CONTRATO N° 333/2017- DYSA HEALTHCARE S.A.**

EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay representado para este acto por el **Sr. Nery Emilio Jeremías Rodríguez Bazzano**, con Cédula de Identidad N° 967.694, Director General de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, designado por Resolución S.G. N° 495 de fecha 20 de agosto de 2018, facultado a suscribir la presente Adenda al Contrato por Resolución DGAF N° 1821 de fecha 05 de Noviembre de 2019, denominado en adelante el CONTRATANTE por una parte y por la otra la firma **DYSA HEALTHCARE S.A. RUC N° 80013820-1**, domiciliada en Avda. Artigas N° 2698 c/ Avda. Venezuela, Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por la **Sra. Rosalina Villalba de Paredes**, con Cédula de Identidad N° 857.684 y el **Sr. Ivan Gregorio Maciel Román**, con Cédula de Identidad N° 2.156.784, según Escritura N° 373, otorgado por la Escribana María Basilia Gauto Galeno, con Reg. N° 545 y la Transcripción de Acta de Asamblea General Extraordinaria por Escritura N° 168, otorgado por la Escribana María Amalia Licitra de Giménez con Reg. N° 429, denominado en adelante la CONTRATISTA, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda al Contrato para la **LCO N° 11/2017 "ADQUISICION DE PAPEL TERMICO PARA ECOGRAFIA PARA EL MSP Y BS"- PLURIANUAL**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.

Visto la nota D.G.G.I.E.S. D.G N° 3526, de fecha 20 de Septiembre de 2019, presentada por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos En Salud, donde solicita ampliación de hasta el 20% del Ítem 1 PELICULAS PARA ECOGRAFIA, del Contrato N° 333/2017, suscripto con la firma DYSA HEALTHCARE S.A., en el marco de LCO N° 11/2017, "ADQUISICION DE PAPEL TERMICO PARA ECOGRAFIA PARA EL MSP Y BS"- PLURIANUAL; a fin de cubrir las necesidades de los diversos Establecimientos de Salud que lo precisan.

Por nota de fecha 07 de Agosto de 2019, la empresa DYSA HEALTHCARE S.A., otorgo su conformidad para la ampliación de Monto del contrato.

Que, por Dictamen (A.J.) D.O.C. N° 858, de fecha 16 de Octubre de 2019, la Asesoría Jurídica de la Dirección Operativa de Contrataciones, teniendo en cuenta lo solicitado por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos, no encuentra reparo alguno y considera procedente lo solicitado.

Que, por Resolución D.G.A.F. N° 1821, de fecha 05 de Noviembre de 2019, se aprueba la ampliación de hasta el 20% del Ítem 1 PELICULAS PARA ECOGRAFIA, al Contrato N° 333/2017, suscripto con la firma DYSA HEALTHCARE S.A., en el marco de la LCO N° 11/2017, "ADQUISICION DE PAPEL TERMICO PARA ECOGRAFIA PARA EL MSP Y BS".

Que dicha ampliación cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 4315 de fecha 12 de Noviembre de 2019.

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de las **Cláusulas N° 5 en lo que respeta a la Ampliacion del Ítem N° 1 PELICULAS PARA ECOGRAFIA, y 9 del Contrato Principal**, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES/SERVICIOS.

El Monto Ampliado, conforme a la Resolución de Ampliacion, asciende a la suma de Gs. **90.000.000** (Guaraníes noventa millones).

Item	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Cantidad Ampliada	Monto Total (IVA incluido)
1	Película para Ecografía	Unidad	Rollo	Sony	Japón	125.000	720	90.000.000

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Asimismo la Contratista deberá presentar el endoso de la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento correspondiente al 10% (diez por ciento) del monto ampliado.

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 04 días del mes de Diciembre de 2019.


Sra. Rosalina Villalba de Paredes
CONTRATISTA


Sr. Ivan Gregorio Maciel Román
CONTRATISTA




Sr. Nery Emilio Jeremías Rodríguez Bazzano
CONTRATANTE

